

Dora Nevare

From: "Jorge J. Ferrer, SJ" <jjferrersj@coqui.net>
To: <dnevares@caribe.net>
Sent: Tuesday, June 10, 2003 2:52 PM
Attach: cóg penal 2.doc
Subject: código penal

Estimada Dra. Nevares:

Adjunto le envío la redacción sugerida de estos artículos para el borrador del futuro Código Penal. He consultado con el Dr. Ramón Isales, médico y abogado, profesor de la asignatura de medicina legal durante varios años en la Escuela de Derecho de la UPR, y el Dr. José Miguel García Castro, médico genetista, Catedrático de Pediatría jubilado del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR. La redacción que le propongo ha sido fruto del consenso de nosotros tres. Un aspecto que nos ha dejado un poco sorprendidos han sido los grados de los diversos delitos graves. Si, como hemos supuesto, el delito en primer grado sería el más grave, nos atreveríamos a sugerir una gradación distinta de la que aparece en el borrador:

117 - Parecería ser un delito sumamente grave, de primer grado

115 y 116 - También parecerían ser muy graves, opinamos que de primer grado o, cuando menos, de segundo.

118 - Segundo o tercero

119 - Había desacuerdo entre nosotros. A mí me parece que sería de 1er grado, a los compañeros de 2º.

Es posible que estemos errados en la interpretación de los grados. Isales y otros abogados consultados por teléfono lo entendieron por analogía a la gradación de los delitos de asesinato.

Otro aspecto que preocupaba a Isales es si no sería oportuno que las definiciones que insertamos en los artículos apareciesen en una sección a ellas dedicada al principio de la Ley.

Pero sobre estos puntos estrictamente jurídicos, confiamos en su mejor juicio.

Aprovecho para agradecerle esta oportunidad de colaborar con la Comisión de lo Jurídico del Senado y para reiterarle que quedo a sus órdenes. Le ruego que trasmita mi saludos al Senador Baez Galib.

Jorge J. Ferrer, SJ

SECCIÓN CUARTA

DE LA INGENIERÍA GENÉTICA Y LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

ARTÍCULO 115

Diagnóstico, tratamiento e investigación científica en genética y medicina

Toda persona que utilice tecnologías para alterar el genoma humano con fines distintos del diagnóstico, tratamiento o investigación científica en el campo de la biología humana, particularmente la genética o la medicina, incurrirá en delito grave de ____ grado.

Por los términos "diagnóstico" y "tratamientos" se entiende cualquier intervención médica encaminada a determinar la naturaleza y causas de enfermedades, discapacidades o taras de origen genético o a remediarlas (curación o alivio). Por "investigación científica" se entiende cualquier procedimiento o trabajo orientado al descubrimiento de nuevas terapias o a la expansión del conocimiento científico sobre el genoma humano y sus aplicaciones a la medicina. Tanto las intervenciones dirigidas al diagnóstico y tratamiento como los procedimientos y trabajos orientados a la investigación científica tienen que llevarse a cabo con el consentimiento informado y verdaderamente libre de la persona de la que procede el material genético.

ARTÍCULO 116

Clonación humana

Toda persona que usando técnicas de clonación genere embriones humanos con fines reproductivos incurrirá en delito grave de ____ grado.

ARTÍCULO 117

Producción de armas por ingeniería genética

Toda persona que utilice ingeniería genética para producir armas biológicas o exterminadoras de la especie humana incurrirá en delito grave de _____ grado.

ARTÍCULO 118

Manipulación de gametos, cigotos y embriones humanos

Toda persona que disponga de gametos, cigotos o embriones humanos para fines distintos de los autorizados por sus donantes incurrirá en delito grave de _____ grado.

ARTÍCULO 119

Mezcla de gametos humanos con otras especies

Toda persona que mezcle gametos humanos con gametos de otras especies con fines reproductivos incurrirá en delito grave de _____ grado.

Este artículo no prohíbe la creación de animales en cuyo genoma se hayan incorporado genes humanos (animales transgénicos).

10
11
12

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a survey or inventory. Some words like "No." and "Name" are barely discernible.]

[The text in this section is also extremely faint and illegible, appearing to be a continuation of the list or entries from the previous section.]